

## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE		
Fecha/hora gestión	03/06/2025 19:40	Fecha/hora resolución	03/06/2025 19:43
* Procesos asociados	Recursos <input type="text"/>	Número documento	8072025000001020
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo <input type="text"/>		
Número de procedimiento	2025LE-000031-0001102102	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA		

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000876	23/05/2025 11:04	CARLOS ADOLFO JIMENEZ OTAROLA	REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por <input type="text"/>	Por el tipo de proceder <input type="text"/>

### 3. \*Resultando

I.- Que mediante documento No. 8002025000000876 de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, la empresa REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANÓNIMA interpuso recurso de objeción contra el pliego de condiciones publicado el veintidós de mayo del año en curso, en el trámite de la Licitación Menor No. 2025LE-000031-0001102102 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social para adquirir cable de luz de fibra óptica.

II.- Que mediante auto No. 8052025000001096 de las diez horas veintinueve minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, esta División solicitó a la Administración aclarar información varia en relación al trámite de la licitación. Dicha audiencia fue atendida extemporáneamente por la Administración e incorporada al expediente mediante respuesta No. 8062025000002086 del tres de junio de dos mil veinticinco.

III.- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

## I.- SOBRE LA INCOMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCER DEL RECURSO DE OBJECCIÓN INTERPUESTO POR REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANÓNIMA.

Según lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP, Ley No. 9986), así como 253 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP, Decreto Ejecutivo No. 43808-H), **la Contraloría General de la República ostenta competencia para conocer los recursos de objeción interpuestos contra las disposiciones de los pliegos de condiciones, que hayan sido publicados en licitaciones mayores y de aquellos publicados en las licitaciones menores exclusivamente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), cuando éstas hayan sido tramitadas al amparo del artículo 60 inciso d) de la LGCP** o se trate de la compra de medicamentos conforme a la Ley No. 6914; **siempre y cuando se alcance el umbral previsto para la licitación mayor.**

En este asunto, se tiene que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) promovió la Licitación Menor No. 2025LE-000031-0001102102 para adquirir cable de luz de fibra óptica, en modalidad de entrega según demanda, con una vigencia de un año, con la posibilidad de prórroga de tres periodos iguales (ver en pantalla Ingreso del pliego de condiciones - 22/05/2025, el archivo identificado como 5. CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACION COMPRA CABLE DE LUZ DE FIBRA OPTICA.pdf (0.31 MB)).

En ese sentido, dado que este órgano contralor no logró ubicar en el formulario del pliego de condiciones del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) ni en sus archivos adjuntos, referencia expresa sobre cuál de los incisos del artículo 60 de la LGCP, fue el empleado por la CCSS para promover la licitación menor de marras; mediante auto No. 8052025000001096 de las 10:29 horas del 29 de mayo de 2025 se previno a la Administración, entre otras cosas, señalar cuál de los incisos del artículo 60 de la LGCP es la base normativa utilizada para el trámite de la presente licitación menor e indicar cuál es la estimación para la presente contratación.

Así las cosas, con respuesta No. 8062025000002086 del 03 de junio de 2025, la CCSS informó a esta Contraloría General que: *"III "... Indicar cual es la Estimación para la presente Contratación / Total de monto de presupuesto anual: ¢ 16.625.270,50 / Monto de presupuesto estimado: ¢ 66.501.082,50 (Corresponde a la estimación del año inicial y los tres posibles periodos de prórroga). / **La estimación de la compra está inmersa en el Umbral de la Licitación Menor, y amparada en el artículo 60 de la Ley General de Contratación Pública, según el inciso B. [...]"*** (resaltado es propio) (ver en pantalla Detalle solicitud de auto la respuesta No. 8062025000002086).

Conforme a lo antes expuesto y según lo que fue aclarado por la CCSS, la institución promueve la presente licitación menor al amparo del **artículo 60 inciso b) de la LGCP**, motivo por el cual este órgano contralor no tiene competencia para conocer del recurso de objeción interpuesto por REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANÓNIMA.

**Por lo tanto**, de conformidad con los artículos 60 inciso d), 87 y 95 inciso c) de la LGCP, así como los numerales 244 inciso c), 253 y 254 del RLGCP, se **rechaza de plano por inadmisibles** el recurso interpuesto REPRESENTACIONES G M G SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de la **incompetencia** de este órgano contralor para conocer de los recursos de objeción presentados en el trámite de las licitaciones menores promovidas por la CCSS al amparo del artículo 60 inciso b) de la LGCP.

### 5. Aprobaciones

Encargado	KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	03/06/2025 19:43	Vigencia certificado	22/07/2024 09:43 - 21/07/2028 09:43
DN Certificado	CN=KAREN ZELMIRA QUIROS CASCANTE (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN ZELMIRA, SURNAME=QUIROS CASCANTE, SERIALNUMBER=CPF-01-1356-0681		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

### 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	06/06/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00969-2025	Fecha notificación	03/06/2025 19:43